



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Orden de 7 de mayo de 2008 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su apartado sexto, la citada orden recoge que, en el caso de que se agoten o resulten insuficientes los aspirantes propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se solicitará a la referida Autoridad nueva propuesta de personal.

Por Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de 7 de noviembre de 2017, se amplió la relación de profesorado de religión propuesto por la Autoridad Religiosa, para la impartición de las enseñanzas en centros



docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, publicó, con carácter provisional, la relación complementaria de aspirantes al desempeño de puestos en profesores de Religión Católica de Educación Secundaria en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido y examinadas las mismas, en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 7 de mayo de 2008, y en el apartado séptimo de la Resolución de 7 de noviembre de 2017,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de participantes admitidos en el procedimiento establecido en el apartado cuarto de la citada resolución de 7 de noviembre de 2017, que se une como anexo I a la presente resolución, ordenados por la puntuación total que les ha correspondido en aplicación del baremo previsto en la antedicha resolución y en la Orden de 7 de mayo de 2008.

SEGUNDO. Aprobar la lista definitiva de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se une como anexo II a la presente resolución.

TERCERO. En el anexo III de esta resolución figura la relación de reclamaciones desestimadas, con indicación de la causa de desestimación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con



lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juana Mulero Cánovas
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(Documento firmado electrónicamente)

29/11/2017 09:31:52

Firmante: MULERO CANOVAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 06e788dd-ea04-38c2-23375621-3058





ANEXO I

PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA ORDEN DE 07/11/2017 LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre I. Experiencia Docente Previa. Total -I. 1.1 1.2	DNI II. Formación Académica.											TOTAL Puntos		
	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2		2.3.2.1	2.3.2.2
	III. Otros Méritos													
Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4						
BERTOMEU ORTUÑO VICTORIA 0,2917 0,2917 0,0000	...71955A 1,2500	_____											3,2417	
	1,7000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,7500	0,7500	0,0000	
	1,7000	0,7000	0,2000	0,5000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
RABAL REDONDO GINESA MARIA 0,0000 0,0000 0,0000	...74248L 1,1250	_____											3,1250	
	2,0000	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750	
	2,0000	2,6000	2,6000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
GARCIA HERNANDEZ JOSEFA 0,0000 0,0000 0,0000	...14406N 0,7500	_____											2,7500	
	2,0000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2500	0,2500	0,0000	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	
	2,0000	3,5000	3,0000	0,5000	0,8000	0,8000	0,0000	0,0000	0,0000					
ZARAGOZA IBAÑEZ MARIA DEL CARMEN 0,0000 0,0000 0,0000	...18127H 0,7500	_____											2,7500	
	2,0000	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	2,0000	3,3000	1,8000	1,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
PAYA GARCIA FRANCISCO JOSE 0,0000 0,0000 0,0000	...58476W 0,8750	_____											2,5750	
	1,7000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750	
	1,7000	1,7000	0,2000	1,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
ESCRIBANO MARTINEZ MARIA ENCARNACION 0,0000 0,0000 0,0000	...03595E 0,3750	_____											1,9750	
	1,6000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750	
	1,6000	1,2000	1,2000	0,0000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000					
GARCIA CLARAMONTE MARIA ISABEL 0,0000 0,0000 0,0000	...51997W 1,3750	_____											1,5750	
	0,2000	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,6250	0,2500	0,0000	0,2500	0,3750	0,0000	0,3750	
	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000					
EGEA MORENO MARIA ISABEL 0,0000 0,0000 0,0000	...22655M 0,7500	_____											1,3000	
	0,5500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	0,5500	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1500					
GUERRERO ROSIQUE ENCARNACION 0,0000 0,0000 0,0000	...00734D 0,7500	_____											0,7500	
	0,0000	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					



ANEXO II

PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA - ORDEN DE 07/11/2017 LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre			DNI												TOTAL Puntos	
I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.													
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2	
III. Otros Méritos																
Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4								
MARTINEZ PEREZ PEDRO JOSE	...	48974F													0,0000	
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Causas de Exclusión: 14																

Causas de Exclusión:

14. No propuesto por la Delegación Episcopal de Enseñanza



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

ANEXO III

RELACIÓN DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS O ESTIMADAS PARCIALMENTE CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE DESESTIMACIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
52814406N	GARCÍA HERNÁNDEZ, JOSEFA	Subapartado 2.3.1.2	El título de Diplomada en Educación Especial ha sido utilizado para la obtención del título de Maestra.
23258476W	PAYÁ GARCÍA, FRANCISCO	Subapartados 2.3.1.2 y 3.3	Subapartado 2.3.1.2: Accedió al título de Grado desde la Licenciatura alegada como requisito de acceso al cuerpo. Subapartado 3.3: No presenta ejemplar de la publicación.